Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 20 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 24 de abril de 2024
Hora inicial: 9:15 a.m. **Hora final:** 9:30 a. m.
Lugar: Sala de Juntas Secretaría de Desarrollo Económico

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARIA FERNANDA GALEANO ROJO	**Secretaria de Despacho**
PEDRO JUAN ARANGO VARGAS	**Director Técnico Banco de los Pobres**

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIEGO CARDENAS JARABA	**Asesor Jurídico - Contratista**

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHON FREDY ZULUAGA PINEDA	**Líder de Programa**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

1.2 Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

1.3 Necesidades a excluir

Ninguna necesidad a excluir

2. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

2.1 Designación CEEC a incluir.

Ninguna necesidad a incluir

2.2 Designación CEEC a ajustar

Una (1) necesidad a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
52599	Contrato interadministrativo para la gestión de recursos de cooperación nacional e internacional y la gestión de atracción de inversión extranjera para el distrito.	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126

3. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

3.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Ninguna necesidad a incluir

3.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tres (3) necesidades a ajustar, de acuerdo al cambio de clasificación de supervisión. la cual cambia de supervisión Unipersonal con apoyos a supervisión Unipersonal

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
40660/ 4600087236 de 2020	Prestación de servicios para realizar el manejo integral de la línea de crédito basadas en economía solidaria del programa Bancuadra	- Unipersonal	**Retirar:** Aramilta Del Socorro Angel Pulgarin CC 22.135.779 cumplía el rol de supervisor suplente. Jose Oliver Alzate CC 1128272655 cumplía el rol de apoyo jurídico. Steven Herrera Muri CC 1037571400 cumplía el rol de apoyo financiero. Patricia Tejada CC 42937049 cumplía el rol de apoyo técnico **Ingresar:** Pedro Juan Arango Vargas CC 1037636270 cumple el rol de supervisor suplente
42739/ 4600089851 de 2021	Prestación de servicios para realizar el manejo integral de las líneas de crédito basadas en la economía solidaria del programa Banco de los Pobres.	- Unipersonal	**Retirar:** Aramilta Del Socorro Angel Pulgarin CC 22.135.779 cumplía el rol de supervisor suplente Jose Fernando Sanmartin Uribe CC 98638263 cumplía el rol de apoyo jurídico. **Ingresar:** Pedro Juan Arango Vargas CC 1037636270 cumple el rol de supervisor suplente
42740/ 4600090238 de 2021	Prestación de servicios para realizar el manejo integral de las líneas de microcréditos del programa Banco de los Pobres	- Unipersonal	**Retirar:** Aramilta Del Socorro Angel Pulgarin CC 22.135.779 cumplía el rol de supervisor suplente. Jose Oliver Alzate CC 1128272655 cumplía el rol de apoyo jurídico. Steven Herrera Muri CC 1037571400 cumplía el rol de apoyo financiero. Leslie Garzon Rios CC 1152201459 cumplía el rol de apoyo técnico **Ingresar:** Pedro Juan Arango Vargas CC 1037636270 cumple el rol de supervisor suplente

4. Solicitudes de modificaciones de los contratos

Un (1) contrato a modificar

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Suspensión	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600098963 de 2023	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. Lote 6	Actualmente el Centro de Valle del Software de Santa Cruz tiene a disposición de la ciudadanía el área de información, laboratorio de creatividad, coworking y laboratorio de prototipado, en ese sentido, desde la Secretaría de Desarrollo Económico se puede brindar la oferta programática para los emprendimientos de base tradicional y tecnológica, apoyando a los emprendedores en los proceso de creación y fortalecimiento empresarial y contribuyendo con la disminución del desempleo en el Distrito de Medellín. Sin embargo, para terminar el proceso contractual y entregar a la ciudadanía el CVS totalmente terminado, es necesario realizar el suministro y la instalación del ítem 16.1.1 Ascensor, el cual ya fue contratado por parte del contratista, no obstante, debido a la complejidad para logística de este elemento en cuanto a tiempos de fabricación, importación, nacionalización, transporte e instalación de este equipo y desinstalación del ascensor existente (actualmente se encuentra obsoleto – ver justificación en otrosí No 1, ampliación No 1 y adición No 1), se hace necesario ampliar el plazo de la suspensión del contrato hasta el cuatro (4) de junio de 2023. El contratista realizó la contratación de este equipo, sin embargo, teniendo en cuenta los tiempos previstos por el proveedor, sólo se podría retomar actividades contractuales a partir del cinco (5) de junio de 2024, fecha en la cual se debe iniciar con la desinstalación y desmonte del ascensor existente, ya que de acuerdo a lo manifestado por el contratista, el proveedor OTIS se demorará un mes más en el proceso de fabricación e importación. Actualmente el ascensor se encuentra en el proceso de fabricación y se tiene previsto que una vez surtido el proceso nacionalización y traslado a la ciudad de Medellín, el equipo llegue finalizando el mes de junio del año 2024, no obstante, previo a esta actividad se debe realizar la desinstalación y desmonte del ascensor existente, la cual se iniciaría a partir del cinco (5) de junio de 2024, con el fin de preparar el pozo y llevar a cabo la adecuación de actividades de obra civil y eléctrica, para poder instalar el nuevo equipo y así dejar totalmente terminado el Centro del Valle del Software de Santa Cruz. A continuación, se relacionan los tiempos proyectados para las actividades que corresponde al ítem del ascensor: • Inicio desmonte ascensor – 5 de junio de 2024 • Adecuación del pozo existente – hasta el 30 de junio de 2024 • Llegada del nuevo ascensor – 30 de junio de 2024 • Inicio de instalación del ascensor – Desde el 1 de julio y hasta el 15 de agosto de 2024 • Terminación de la actividad – 30 de agosto de 2024 Es importante aclarar que si se inicia a partir del mes de mayo el proceso de desinstalación del ascensor existente, se podría poner en riesgo a los usuarios y profesionales que diariamente circulan al interior de este espacio, ya que quedaría el pozo vacío y a la espera de la llegada del nuevo ascensor, por ende, se hace necesario ampliar la suspensión del contrato en treinta y cinco (35) días más, ya que sólo se puede retomar la ejecución del contrato el próximo cinco (5) de junio de 2024 con la desinstalación del ascensor existente y la preparación del pozo para instalar el nuevo ascensor. Lo anterior, permite cumplir con el objetivo del proyecto, el cual es entregarle a la comunidad un espacio en condiciones óptimas donde se pueda desarrollar la oferta programática tendiente a la creación o fortalecimiento de emprendimientos. Por lo anterior se solicita: **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN:** por TREINTA Y CINCO (35) DÍAS contados desde el primero (01) de mayo de 2024 hasta el cuatro (4) de junio de 2024. ambas fechas inclusive. Fecha de reanudación cinco (5) de junio de 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia